



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

**Junta Ejecutiva – 73° período de sesiones**

Roma, 12 y 13 de septiembre de 2001

**ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL PROGRAMA CONJUNTO  
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA (ONUSIDA)**

1. Se invita a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el FIDA tiene el propósito de establecer un marco de cooperación con la Secretaría del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).
2. De conformidad con la sección 2 del artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, se pide a la Junta Ejecutiva que autorice al Presidente a negociar y concluir un acuerdo de cooperación entre el FIDA y la Secretaría del ONUSIDA con arreglo a los mismos criterios aplicados en acuerdos análogos ya firmados entre el FIDA y otras instituciones. El texto del acuerdo de cooperación que se va a negociar y concluir se presentará a la Junta Ejecutiva, para su información, en un período de sesiones posterior.
3. En el anexo se adjunta información básica sobre la Secretaría del ONUSIDA.



## SECRETARÍA DEL PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA (ONUSIDA)

**Misión.** La misión del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA consiste en dirigir, reforzar y apoyar una respuesta a gran escala a la epidemia del VIH/SIDA que:

- prevenga la difusión del VIH;
- preste cuidados y apoyo a los infectados y afectados por la enfermedad;
- reduzca la vulnerabilidad de los individuos y las comunidades al VIH/SIDA;
- alivie el impacto socioeconómico y humano de la epidemia.

Las siete organizaciones copatrocinadoras son las siguientes: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial.

La Secretaría del ONUSIDA apoya, fomenta y documenta la función del ONUSIDA como principal defensor de una respuesta urgente, coordinada y global a la epidemia del VIH/SIDA. La Secretaría trata de cumplir su cometido realizando funciones de dirección y coordinación de alto nivel, instando a una rápida movilización política y social en relación con la epidemia y facilitando información de alta calidad para la consecución de estos objetivos.

**Actividades.** A medida que se amplía la respuesta a la epidemia, la Secretaría trata de prestar su apoyo a una gama creciente de asociados, haciendo especial hincapié en los procesos dirigidos desde los países. Entre las actividades específicas figuran:

- el desarrollo y la difusión de estrategias y enfoques adecuados para prevenir nuevas infecciones de VIH/SIDA y mitigar el impacto de la epidemia sobre los hogares, las comunidades y diversos sectores sociales;
- la provisión de apoyo técnico e institucional y de la información necesaria para hacer frente eficazmente a la epidemia;
- el apoyo al refuerzo de la planificación, la coordinación de políticas y el desarrollo de estrategias en relación con el VIH/SIDA en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas, lo que comporta el apoyo a los mecanismos nacionales de dirección y coordinación; y
- la defensa a nivel internacional y nacional de una respuesta a gran escala a la epidemia.

**Órgano rector.** La Junta de Coordinación del Programa del ONUSIDA (JCP) ejerce las funciones de órgano rector del ONUSIDA y está compuesta por 22 Estados miembros elegidos por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, con una distribución regional (cinco Estados africanos, cinco asiáticos, dos de Europa oriental, tres de América Latina y el Caribe y siete de Europa occidental y de otras zonas).

Todos los copatrocinadores del ONUSIDA son miembros permanentes y tienen derecho a participar plenamente en la JCP, pero carecen de derecho a voto.

Se invita a participar en las reuniones de la JCP a cinco organizaciones no gubernamentales (ONG) –tres procedentes de países en desarrollo y dos de países desarrollados o de países con economías en transición– pero sin derecho a voto. Cada ONG representa a una de las cinco grandes zonas geográficas: África, Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe, y América del Norte.

ANEXO

**Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del ONUSIDA (COC).** El COC permite que los copatrocinadores examinen con regularidad los asuntos de mayor importancia para el ONUSIDA y aporten contribuciones a sus políticas y estrategias. El COC está compuesto por representantes de los siete copatrocinadores del ONUSIDA y de la Secretaría del Programa.

**Establecimiento.** El Programa conjunto del ONUSIDA fue creado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en virtud de su resolución 1994/24. El Programa entró en funcionamiento el 1° de enero de 1996. A principios de dicho año, el UNICEF, el PNUD, el FNUAP, la UNESCO, la OMS y el Banco Mundial, las seis organizaciones copatrocinadoras originales, firmaron un memorando de entendimiento. En marzo de 1999, el PNUFID se convirtió en el séptimo copatrocinador. El Programa es administrado por la Secretaría del ONUSIDA, con sede en Ginebra.

**Financiación.** El presupuesto del ONUSIDA para el período 2000-2001 asciende a un total de USD 140 millones, de los cuales USD 85 millones corresponden al presupuesto de la Secretaría del ONUSIDA. El próximo presupuesto bianual de la Secretaría, que abarca el período 2002-2003, se mantendrá en el mismo nivel, mientras el presupuesto total del ONUSIDA aumentará hasta alcanzar USD 190 millones.

**Colaboración con el sistema de las Naciones Unidas.** La Secretaría, además de trabajar en estrecha colaboración con sus copatrocinadores, ha suscrito también acuerdos de colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como son la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP).

**Relaciones intergubernamentales y con las ONG.** La Secretaría del ONUSIDA trabaja en colaboración con los gobiernos, las ONG y el sector empresarial.

**Sede de la Secretaría.** La Secretaría del ONUSIDA tiene su sede en Ginebra (Suiza).

**Dotación de personal.** La Secretaría del ONUSIDA tiene 129 funcionarios del cuadro orgánico: 71 puestos en las oficinas nacionales y multinacionales y 58 puestos en Ginebra.